



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2014-00883

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DAVIIVENDA S.A.
EJECUTADO: PAUL GOBER GIL BETANCOURT
RADICACIÓN: 6300140030082014-00883-00

La tercera interesada busca que se emita nuevamente el mensaje de datos con destino a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta localidad, a fin de materializar el levantamiento de la medida cautelar decretada en su momento sobre el bien raíz distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 280-85994.

En tal sentido, observándose que, hasta la actual época, no se ha logrado concretar la cancelación de la medida previa que afecta el predio individualizado, **se ordena** que, a través de la secretaria se envíe por segunda vez el correo de rigor con destino a la ciudadana CAROLINA GIL BETANCOURT y con copia ante la especificada autoridad¹, en aras de alcanzar el cometido antes referenciado.

CÚMPLASE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

¹. carolinagilbetancourt@gmail.com; y, documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35823ca2edd32a58e31f479fd67ec4983ef9025a514595596be8175a79a0a1f**

Documento generado en 11/04/2024 07:47:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>